



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



ACTA No. 05 EXTRAORDINARIA

- - - En la ciudad de Empalme, Sonora. Siendo las **09:10 horas** del día **Lunes 18 de Julio del año 2016**, se convocaron en el recinto oficial “**Salón Presidentes**” de Palacio Municipal sito en Avenida Revolución y Niños Héroe esquina. Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 50, 51, 52, 54, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 28, 31, 32, 33, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. A los Ciudadanos que integran el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, y que a continuación se nombran: **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO, LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR, LIC. ADRIA FLORES SOTO, LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO, C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS, C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO, LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ, LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN, MAESTRO. JESÚS ÁVILA GODOY, DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES Y LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN**, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente, el total de las personas arriba señaladas fueron convocadas y notificadas personalmente por el **LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES**, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar una **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, en base al siguiente: - - -

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- III.- DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- V.- PRESENTACIÓN A CABILDO DEL INFORME PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PARA EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA. ASÍ COMO SU APROBACIÓN. -----
- VI.- CLAUSURA. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



- - - Una vez iniciada la Sesión, asume la conducción de ésta el **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA**, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, quién diera cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, donde se hizo CONSTAR Y CERTIFICA que se encuentra la **MAYORÍA**, con la ausencia justificada del Regidor Ramón Humberto Sánchez Salazar. - - -

- - - En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del orden del día, el C. Presidente Municipal **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA**, hizo uso de la palabra manifestando que toda vez que se encuentra el número suficiente de integrantes de este Ayuntamiento, siendo las 09:35 horas del día en que se cita declaró constituido el **Quórum Legal** y **Formalmente instalada** la respectiva Reunión Extraordinaria, para los efectos precisados en la convocatoria correspondiente. -----

- - - En el punto número **TRES** consistente en la **DISPENSA DE LA LECTURA Y DE LA DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. Para ello solicitó el Presidente Municipal si el Ayuntamiento tuviere ha bien aprobar las dispensas. Solicitando la votación en forma económica. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En lo que respecta al **CUARTO** punto y continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA** sometió a consideración la Aprobación del **ORDEN DEL DÍA**. Preguntando si hubiere alguna enmienda. El Regidor Jesús Ávila Godoy solicita sea modificada, quedando de la siguiente manera **PRESENTACIÓN A CABILDO DEL INFORME PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PARA EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA. ASÍ COMO SU APROBACIÓN**. Para lo cual el Presidente solicitó la votación pidiendo a quienes estuvieren a favor, emitieran su voto levantando la mano. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



- - - En cuanto al QUINTO punto del Orden del Día referente a la PRESENTACIÓN A CABILDO DEL INFORME PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PARA EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA. ASÍ COMO SU APROBACIÓN. Esto se deriva del acuerdo de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria en la cual se les informará las condiciones y cláusulas crediticias que contendrá el respectivo contrato, sin que el interés sea mayor al actual de 9.25%. Quedando de la siguiente manera: - - -
- - - Se solicita la aprobación para que el Tesorero Municipal haga uso de la voz, para la ampliación del Quinto Punto. La cual se aprobó por UNANIMIDAD. Tomando uso de la palabra, el Tesorero Municipal el C.P. José Manuel Orduño Moreno expresa *"De conformidad al artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se implementó un proceso competitivo para la contratación del financiamiento autorizado por el Congreso del Estado de Sonora mediante su decreto y la ley de ingresos del municipio para el ejercicio fiscal 2016, para lo cual se emitieron las solicitudes de financiamiento con las bases del proceso competitivo el día 20 de mayo de 2016, estableciendo como fecha límite para entrega de propuestas el día 10 de junio de 2016.*

Se invitó al proceso competitivo a 5 distintas instituciones: Banco del Bajío, Banobras, Banco Interacciones, HSBC y Bansí. Se obtuvieron como resultado 2 ofertas de financiamiento. Se realizó un análisis comparativo de las mismas, resultando que la propuesta que representaba las mejores condiciones del mercado para el Municipio es la de Bansí.

En virtud de todo lo anterior, se comparece al cabildo a dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo de su sesión extraordinaria de fecha 3 de diciembre del 2015, por lo que a los miembros del cabildo se les informa a continuación las principales condiciones y cláusulas crediticias que contendrá el contrato de crédito que se formalice, y en consecuencia se procederá con la firma de los documentos de la operación.



<i>Monto</i>	<i>Hasta 70 millones de pesos</i>
<i>Plazo</i>	<i>20 años</i>
<i>Tasa de interés</i>	<i>TIIE + 3.00%</i>
<i>Garantía</i>	<i>Fondo General de Participaciones</i>
<i>Principales obligaciones</i>	<i>1. Inscribir el contrato de crédito en los registros estatal y federal de deuda pública.</i>
	<i>2. Obtener dos calificaciones quirografarias del municipio</i>
	<i>3. Proporcionar a Bansi la cuenta pública autorizada por el Congreso del Estado, dentro de los 365 días naturales siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal</i>

Continúa expresando que se acordó que la tasa de interés sería menor a la actual de 9.25%. La nueva tasa de interés será de TIIE+3.00%, es decir, es una tasa variable que depende del valor de la TIIE. La TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) es una tasa determinada por el Banco de México y es la que comúnmente usan los bancos al otorgar créditos con tasa variable a los Estados y municipios.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



Mes 2016	TIIE Promedio
Enero	3.56%
Febrero	3.75%
Marzo	4.06%
Abril	4.06%
Mayo	4.08%
Junio	4.10%
1er. Semestre 2016	3.94%

En el primer semestre del presente año (2016), la TIIE registró un promedio de 3.94%, es decir, la nueva tasa de interés registraría en promedio 6.94%, y con eso estamos cumpliendo con el acuerdo de cabildo del Acta #02 Extraordinaria con fecha 3 de diciembre del 2015. Cabe aclarar que las otras casas financieras ofrecieron un interés mayor al 6.94%, la mayoría de ellas no ofrecen tiempo de gracia, por lo que para el municipio la más conveniente es Bansi, ya que ésta es la que más se adecuaba a nuestras necesidades. La cual si se hacen aportaciones adicionales no tomará en cuenta las penalizaciones. Señala el Presidente que se han hecho gestiones para adquirir recursos para el pago de la deuda y sería una pena que no se pudiera llevar a cabo. Pregunta el Regidor Felipe David Martínez Robles, que la solicitud del crédito era hasta 70 millones cuestionando ¿Cuál será la cantidad que se va a solicitar?, señala el Tesorero que el acuerdo que se hizo fue de 68 millones el cual ya fue aprobado por el H. Congreso del Estado de Sonora para el pago de la reestructuración y ampliación de crédito para culminación de obras. Solicita la voz el Regidor Marcelo Caraveo Rincón señalando que su comentario en la sesión anterior hizo hincapié en apoyo para la reestructuración de la deuda, porque el interés es alto de 9.25% porque en su momento estuvieron negociando con BANOBRAS quien era el que ofrecía el interés más bajo, sin embargo realizando las operaciones se quieren pagar 30 millones con 70 millones, entonces aquí no se está presentando el informe para la reestructuración de la deuda, sino para el incremento de la deuda, ya que al final de cuenta se estará incrementando. La deuda de los 30 millones del año pasado con la tasa del 9.25% era a 12 años no a 20 años, si dividimos y tomamos como ejemplo saldo insolutos los 30 millones entre los 144 meses por una tasa de 9.25% por capital se estarían pagando 208 mil pesos mensuales y de interés 230 mil pesos y sería un servicio de 438 mil pesos, aun cuando la tasa de interés es más baja yéndonos a 20 años tendríamos un pago de capital de 291 mil pesos mensuales, cuando ahorita es de 208 mil pesos e intereses por 405 mil pesos mensuales, cuando actualmente se le están pagando 230 mil pesos, lo cual el pago



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



subiría de 438 mil pesos mensuales aproximadamente que se están pagando ahorita a 696 mil pesos, lo que incrementaría el servicio de la deuda en un 60%, aparte que se está incrementando el servicio de la deuda se incrementaría el plazo de 12 a 20 años estamos hablando alrededor de 6 administraciones y aparte se están solicitando 24 meses de gracia para no pagar en esta administración, lo cual se me hace muy irresponsable aprobarlo; ya que actualmente se están teniendo problemas para cubrir el pago de la deuda, aun cuando se descuentan a través de las participaciones las cuales hacen falta para las operaciones del Ayuntamiento, según los números con esa tasa de interés se incrementaría hasta los 39 millones, incluso analizando a BANOBRAS para crédito de 80 millones en la pasada administración, solo se aprobaron 39 millones, ya que es el tope que el Ayuntamiento puede pagar; por lo que no recomiendo incrementar la deuda. Señala el Presidente Municipal que la irresponsabilidad la cometió la administración pasada, al solicitar los 30 millones que no fueron ejercidos, usted ha señalado que no estuvo presente al finalizar dicha administración pero de esos 30 millones se tiene que pagar los intereses de la penalización. Además se tienen que culminar las obras inconclusas, es responsabilidad de las dos administraciones sacar esto adelante y el acuerdo de la sesión de Cabildo extraordinaria #02 se aprobó reestructurar la deuda y ampliación del crédito, además se acordó que el porcentaje de interés debería ser menor del 9.25%. Señala el Regidor Marcelo Caraveo Rincón que si hay algún funcionario que haya hecho mal uso del recurso de ese crédito que se proceda, considero que pudiera ser irresponsable incrementar los montos y porcentajes para las siguientes administraciones. Toma la palabra el Regidor Jesús Ávila Godoy y comenta que no hay que rebuscar en el tema, sino respetar lo aprobado en la sesión extraordinaria #02 con fecha 3 de diciembre del 2015 y revisar de qué manera impactará el crédito en el municipio, entonces sugiere revisar el acuerdo y después la propuesta y en base a lo anterior, revisar uno, que la reestructura cuente menos y dos que sea más manejable. A continuación el Secretario el Lic. Erick Niebla Quiñones toma la palabra dando lectura al acuerdo de la sesión 02 extraordinaria del 3 de diciembre del 2015 que dice de la siguiente manera: Dentro de la discusión del presente punto de acuerdo se tuvo la intervención de los regidores Jesús Avila Godoy, Marcelo Caraveo Rincon, Adria Flores Soto, Felipe David Martinez Robles y Jose Luis Samaniego Coronado, quedando establecido entre las diversas opiniones vertidas por los referidos regidores que una vez aprobada la presente sesión extraordinaria por el H. Congreso del Estado de Sonora y previo a la firma del contrato del crédito con el cual se reestructurará la deuda pública de esta Municipio con la institución financiera que corresponda, se llevará a cabo una sesión extraordinaria, en la cual se les informará las condiciones y cláusulas crediticias que contendrá el respectivo contrato, sin que el interés del crédito sea mayor al actual de 9.25%, si se puede sea por debajo de los 5.80% y que una vez



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



aprobados dichos puntos en esa sesión extraordinaria se proceda a la firma del contrato crediticio por el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Procurador, como representantes de este Ayuntamiento. Solicita la participación el regidor José Luis Samaniego Coronado y señala que si la administración pasada no hubiera hecho mal uso de ese crédito, no estaríamos reestructurando la deuda. A lo que el Regidor Felipe David Martínez Robles señala que si un porcentaje es para cubrir la deuda, en qué se utilizará el otro porcentaje; a lo que el Tesorero comenta que en la sesión extraordinaria #02 del 03 de diciembre del 2015 se aprobó que el porcentaje excedente era para cubrir las obras inconclusas. Toma la voz la Regidora Marcia Beatriz Bazúa Cuen señala que el acuerdo se está cumpliendo en base a los porcentajes acordados y considera viable la reestructuración. La Regidora Adria Flores Soto argumenta que debemos de ser responsables por el hecho de solicitar el doble de la deuda y que debe ser bien ejercido y que por lógica es mayor el interés. Toma la voz el Regidor Ávila Godoy cuestiona que si cuanto se paga por la deuda actual a diferencia del que se está solicitando, a lo que el Tesorero contesta que será menor al que actualmente se paga. Solicita la voz el Regidor Marcelo Caraveo y contesta al comentario de la Regidora Adria Flores Soto argumentando que la tasa de interés es más barata, los intereses van a ser mayores. El Regidor Jose Luis Samaniego Coronado argumenta que es importante el manejo responsable del recurso y concluir las obras pendientes, de no cumplirse ahí habría un costo político, por lo que no veo que sea muy oneroso que sea a 20 años. El Regidor Marcelo Caraveo Rincón señala no estar en contra de aumentar la deuda de 30 a 39 millones de pesos, y no estoy en contra si esto va a servir también para concluir obras ni tampoco estoy en contra de eficientar la deuda, de lo que estoy en contra es de ir más allá, pero de eso a subirlo a 68 millones es muy diferente. Solicita el uso de la voz la Regidora Inés Ibarra Martínez para señalar que la reestructuración será para pagar deuda y conclusión de obras, lógicamente no puede ser la misma cantidad para pagar la deuda y cubrir lo de las obras inconclusas, además este tema ya había sido aprobado y se acordó que una vez que se tuviera dicho recurso se etiquetara. El Regidor Felipe David Martínez Robles solicita se le haga llegar una corrida del crédito solicitado y que al pagar la deuda se señale en que se utilizará el excedente; pregunta el Regidor que si el pago de la deuda será cubierto de manera automática o será el Ayuntamiento el encargado de cubrir la deuda, a lo que el Tesorero comenta que será automática, por medio de la financiera. Una vez agotado los comentarios, solicita el Presidente la aprobación del punto que reafirma los Regidores Felipe David Martínez Robles, Jesús Ávila Godoy y Marcelo Caraveo Rincón que se tome en cuenta la modificación del punto. Como comentario final, el Tesorero agrega que el pago actual es de 661 mil pesos mensuales y actualmente serán pagos de 290 mil pesos porque no pagará capital y después de dos años serán 500 mil pesos. El Presidente Municipal pide la



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



aprobación del punto, reiterando el acuerdo de la sesión extraordinaria de cabildo #02 con fecha de 3 de diciembre del 2015 y quedando modificado el punto del orden del día como “PRESENTACIÓN A CABILDO DEL INFORME PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PARA EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA. ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE SU EJERCICIO. Quedando aprobado por **UNANIMIDAD.** - - - - -

- - - En cuanto al **SÉXTO** punto del Orden del Día referente a la Clausura de los trabajos de la Sesión # 05 Extraordinaria de Ayuntamiento, el Lic. Carlos Enrique Gómez Cota, en su carácter de Presidente Municipal, declaró terminados los mismos, toda vez que no existían mas asuntos que tratar, siendo las 11:10 horas del día Lunes 18 de Julio del año 2016, y válidos los Acuerdos correspondientes, quienes asistieron y quisieron hacerlo ante el Secretario del Ayuntamiento.- **LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES; DOY FE.** - - - - -

LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR
REGIDOR

LIC. ADRIA FLORES SOTO
REGIDOR

LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO
REGIDOR

C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS
REGIDOR

C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO
REGIDOR

LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ
REGIDOR

LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN
REGIDOR

MAESTRO. JESÚS ÁVILA GODOY
REGIDOR



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA**

DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES
REGIDOR



LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN
REGIDOR

LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A SESIÓN # 04 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2016.